

CARTÓN *AUTOR: JONÁS*

TESTIGO
DE HONOR...



COLUMNA

DESDE LAS ALTURAS



ARTURO ALBITER MARTÍNEZ

HOY ES EL MENSAJE POR EL TERCER INFORME DE LABORES DE LA MANDATARIA ESTATAL, DELFINA GÓMEZ. ¿SERÁN TEMAS PRINCIPALES, LA DISMINUCIÓN, CASI HISTÓRICA, DE LA INCIDENCIA DELICTIVA, DISMINUCIÓN

DE LA POBREZA, UN TRACTOR POR DÍA, EMPLEO FORMAL, INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA...? ¿PERO EN SERIO SOSTIENEN QUE ES EL AÑO DE LAS OBRAS?

Vaya que en el PAN buscan complicarse.

El caso de Metepec, el alcalde Fernando Flores, se destapa junto a su esposa con el todavía senador, Enrique Vargas.

Quería todas las posiciones o se iba del partido.

El mismo senador va a la zona de Metepec y amaga con apoyar al titular de Seguridad municipal, Manzur.

Ahora siempre no, Iraí Albarrán ya tiene su lugar como coordinadora por la defensa de la Patria, la Familia y la Libertad y el mismo que ya se siente alcalde de Huixquilucan la apoya de nueva cuenta.

Los acuerdos parece que no pasan por las manos de Anuar Azar que se mantiene como líder de este instituto político, con prácticamente el control del partido.

Del caso Metepec pasamos al de Naucalpan.

Para nadie es un secreto en el PAN que el personaje conocido como Ru Abogado tiene el mismo respaldo que los de Metepec.

Anuar Azar acepta sentarse a platicar con el aspirante, lo cual no es malo, por el contrario tiene a su favor que debe dialogar con los que buscan un espacio entre el grupo de coordinadores.

Pero avalar que le tomen una foto para promocionarse ya es otra cosa.

Ahora además desde el grupo parlamentario del PAN, Pablo Fernández de Cevallos que se ha caracterizado por el papel "discreto" que ha hecho al frente del grupo parlamentario, se dedica a recorrer calles de Naucalpan con el desconocido

aspirante, al menos en asuntos políticos.

Pero ¿Usar los medios de la fracción panista en la Legislatura para promocionar su pequeña gira? Ya es otra cosa.

¿Pablo Fernández impulsará de la misma forma a otros aspirantes y usará los medios de la Legislatura para hacer campaña?

¿O quién le ordenó que usará la imagen de la fracción del PAN para apoyar la promoción de un aspirante a la coordinación y luego alcaldía?

¿Con el apoyo de Anuar Azar y Pablo Fernández, Ru Abogado ya tiene asegurado el triunfo en Naucalpan como por arte de magia?

Las cosas en el Partido Acción Nacional se empiezan a poner "raras" por decir lo menos.

Se supone que en unos días deben dar a conocer a los primeros coordinadores de la Defensa de la Patria, la Familia y la Libertad, algo que debieron hacer desde hace varias semanas.

Todo apunta a que los acuerdos no van por buen camino en algunos de los municipios considerados como prioritarios.

En el PAN, la estructura del Comité Estatal mayoritariamente se identifica con el líder actual, Anuar Azar, lo mismo que la mayoría de los comités municipales, pero de cualquier forma es como si existiera un vacío.

Dos casos se pueden anotar como ejemplo de lo que se observa en el instituto político.

El primero tiene que ver con Metepec, donde Fernando Flores ha pasado de la soberbia a tener que aceptar condiciones.

Hasta hace unos meses, en este municipio todo parecía caminar sin problema alguno. El alcalde Fernando Flores daba la impresión de tener el control político y no se notaba que alguien le hiciera sombra, al menos en el PAN.

Incluso, llegaba a tal grado su posicionamiento que no era extraño suponer que se metería a la lucha para ser el aspirante del blanquiazul a la candidatura para la gubernatura.

Pero en tan solo unos meses las cosas se le complicaron por una sola razón que apunta a la soberbia.

Primero, sin el aval de la dirigencia estatal organizó un evento acompañado por el senador, Enrique Vargas para lanzarse como futuros candidatos tanto a la presidencia municipal como a la diputación.

Al más puro estilo de Huixquilucan, los dos casi asegurados.

El asunto es que no sólo no tenían el aval de la dirigencia, sino que además, la clase política nacional de este partido estaba reunida apoyando a la gobernadora Maru Campos.

La respuesta fue contundente, candidatura solo una. Alcaldía o diputación las dos no se pueden.

Entonces una vez más, la soberbia, si no quieren, ya tenía ofertas



COLUMNA

EL HUSMEADOR

Aprueba IEEM convocatoria y topes de gastos para candidaturas independientes rumbo a 2027



EL HUSMEADOR

Toluca, Estado de México; 29 de septiembre de 2026. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó formalmente este martes 29 de septiembre de 2026 la convocatoria y los topes de gastos para los ciudadanos que busquen postularse mediante candidaturas independientes a diputaciones locales y ayuntamientos en el proceso electoral de 2027.

De acuerdo con los resolutivos aprobados por el órgano electoral durante la sesión extraordinaria celebrada este mediodía, el acuerdo establece las reglas esenciales y los plazos perentorios para la recepción de las manifestaciones de intención de los aspirantes sin partido político.

El cronograma oficial del IEEM indica que los ciudadanos interesados en competir por una diputación local por el principio de mayoría relativa tendrán como fecha límite el 20 de diciembre de 2026 para presentar su documentación. Por su parte, quienes aspiren a integrar alguno de los 125 ayuntamientos mexiquenses dispondrán hasta el 4 de enero de 2027 para agotar esta primera etapa del registro administrativo.

Una vez que el instituto valide el cumplimiento de los requisitos iniciales, las personas aspirantes deberán iniciar la recolección del apoyo ciudadano. Los lineamientos aprobados ratifican que se requerirá el respaldo equivalente al 3 por ciento de la lista nominal correspondiente al distrito o municipio en cuestión. Con el objetivo de garantizar la equidad y la fiscalización del origen de los recursos, el Consejo General también sometió a votación los topes de gastos máximos permitidos para esta fase de captación de firmas.

Durante el desarrollo de la sesión, integrantes del Consejo General se pronunciaron sobre las condiciones institucionales del acceso a estas candidaturas. Voces dentro del pleno, como la de la consejera Paula Melgarejo, reconocieron públicamente las dificultades administrati-

vas y legales que enfrentan los ciudadanos independientes en el marco normativo actual, calificando el trayecto como un desafío complejo en comparación con las prerrogativas de las que gozan los partidos políticos tradicionales. Asimismo, la presidencia del organismo extendió una invitación a la ciudadanía mexicana a apropiarse de estos mecanismos institucionales para fortalecer la representación democrática en la entidad.

Los proyectos aprobados este día se integrarán formalmente a las actividades preparatorias del proceso electoral del próximo año, quedando a disposición pública los tabuladores específicos de gastos y los formatos de registro en las plataformas oficiales del instituto.

Reflexión para el lector:

La apertura de esta convocatoria nos invita a reflexionar sobre el verdadero rostro de nuestra democracia. Aunque las candidaturas independientes nacieron como una bocanada de aire fresco frente al monopolio de los partidos tradicionales, el camino para el ciudadano de a pie sigue pareciendo una cuesta arriba monumental. La rigidez de los plazos, el financiamiento limitado y la titánica tarea de reunir miles de firmas bajo un diseño legal sumamente estricto actúan, muchas veces, más como un filtro disuasorio que como un puente de participación.

Sin embargo, la existencia de estos canales por estrechos que sean representa una trinchera ciudadana invaluable. La participación no se agota en las urnas; se construye también apoyando a aquellos vecinos, activistas y profesionistas que deciden desafiar el 'status quo' y emprender este complejo viaje administrativo. Al final del día, el dinamismo de nuestra vida pública no dependerá de la comodidad de las leyes, sino de la voluntad colectiva de apropiarnos de las instituciones y exigir que la boleta electoral refleje de manera fiel la diversidad y el sentir de la comunidad.

en otros partidos políticos y hacía ganar a cualquiera.

Luego viene otra vez el mismo senador que ya le había levantado la mano al matrimonio de Metepec y amaga con que otro actor panista daría mucho de qué hablar y se refirió al titular de seguridad, Jesús Ramírez Manzur.

A menos que cambien otra vez de parecer como es lo normal. Finalmente todo parece indicar que Fernando Flores se doblegó y optó por la candidatura a la alcaldía.

Que Iraí Albarrán tenga la fuerza y la imagen para ganar, ya es un tema diferente.

Por lo pronto el mismo senador, ya le dio espacio y respaldo.

NAUCALPAN, ¿QUIEREN O NO GANAR?

Luego viene el caso de Naucalpan. Un municipio en el que no se habían puesto de acuerdo, un par de aspirantes fuertes y un tercero que viene con el respaldo del mismo grupo que en el caso Metepec.

Hace unos días, el líder estatal del PAN, Anuar Azar se reunió con Rubén Arenzana, un señor conocido como Ru Abogado. Tiene presencia en redes sociales, es la única carta de presentación.

Que el líder estatal se reúna con aspirantes no debe ser una sorpresa para nadie, es lo normal y lo que tiene que hacer para que lleguen a un acuerdo.

Una cosa es eso y otra muy diferente que se preste a que usen su imagen para promocionarse, eso además habla de que no existe piso

parejo con todos los aspirantes, porque no se ha publicitado otra reunión de la misma forma.

Luego viene el diputado, Pablo Fernández de Cevallos que para algunos ha hecho una gran labor y ha recorrido el municipio.

Algo que puede ser cierto aunque su principal labor como líder del PAN en la Legislatura ha pasado desapercibida por decir lo menos.

Ahora bien, si hablamos sobre el hecho de que está apoyando a un aspirante para ser coordinador de la defensa de la patria, la familia y la libertad, eso ya es otra cosa.

Pero además usa los recursos de la Legislatura para impulsar la imagen de un personaje que puede ser un creador de contenido, pero que de político tiene muy poco en su currículum.

Ya no es hablar de Pablo Fernández como líder del PAN o que si va y hace recorridos en Naucalpan, ya se habla que usa recursos de la Legislatura para promocionar la imagen de un aspirante y eso debe ser una falta, porque no ha hecho lo mismo con otros.

A menos, que ya tenga una agenda y vaya a respaldar aspirantes a coordinadores en todo el estado.

Lo cual vuelve a caer en un acto incorrecto, porque se supone que todos deben tener piso parejo, lo cual, en el extremo se debe entender, hasta como una regla no escrita, si es que no la hubiera.

Estos son solo dos casos.

¿Cómo estará la situación en el resto de la entidad?

DIRECTORIO

Daniel Castro Vallejo
Presidente

Francisco Ismael Ruíz Ríos
Director General Editorial

Fernanda R. Lopez
Edición Digital

Arturo Albiter Martínez
El Husmeador
Jorge Vera
Jesús Espinosa García
Eleazar Flores
Columnistas

Alicia Rivera
Arturo Tlatelpa
Valeria Vargas
Colaboradores

Leo Maximiliano
Diseño y edición

SERNOTICIAS.COM.MXPERIODISMO DEL CENTRO DE MÉXICO, Miércoles 30 de Septiembre 2026, periódico de publicación diaria. Editor responsable: Francisco Ismael Ruíz Ríos. Número del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2024-011213252500-101 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido en trámite. Domicilio de la publicación: Av. Isidro Fabela 1127, Colonia Tlacopa, C.P. 50010, Toluca, Estado de México. Impresa por El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., Bucarelli 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México y distribuida por Marcos Gustavo Álvarez Vilchis, Prolongación Chihuahua 206, San Lorenzo Tepatlitlán, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.



COLUMNA

HISTORIAS DE RADIOPASILLO

La SCJN abre la puerta al crimen organizado en las urnas



FIRR

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de dar un golpe duro a la lucha contra la infiltración del crimen organizado en la política mexicana. Al invalidar las sanciones que Chihuahua había establecido contra candidaturas vinculadas con la delincuencia organizada, el máximo tribunal deja en una situación de vulnerabilidad inaceptable a los procesos electorales. En la práctica, facilita que personas con nexos —directos o indirectos— con el crimen organizado puedan registrarse, hacer campaña y, en el peor de los escenarios, ganar cargos de elección popular.

La reforma electoral de Chihuahua no era perfecta, pero respondía a una realidad cruda: en varios estados del país, especialmente en el norte, el crimen organizado no solo genera violencia, sino que busca controlar ayuntamientos, congresos locales y hasta gubernaturas. La legislación local pretendía impedir el registro o cancelar candidaturas cuando existieran vínculos o beneficios derivados de actos de violencia, intimidación, financiamiento ilícito o influencia del crimen. La SCJN consideró que estas medidas violaban los principios de culpabilidad personal, presunción de inocencia y proporcionalidad. Argumentó que no se puede sancionar a alguien solo por “beneficiarse” de actos cometidos por terceros sin acreditar su responsabilidad individual.

Ese razonamiento suena impecable en el papel de un tribunal constitucional. En la realidad mexicana, resulta peligroso. Demostrar el vínculo personal de un candidato con un cártel es extremadamente difícil. Las organizaciones criminales no firman contratos ni emiten facturas. Operan a través de intermediarios, prestanombres, amenazas y silencios. Exigir una prueba plena de “responsabilidad personal” antes de poder impedir una candidatura es, en muchos casos, equivalente a no poder hacer nada. El resultado es previsible: candidatos con el respaldo o la tolerancia del crimen organizado podrán competir en igualdad de condiciones formales, mientras la ciudadanía enfrenta intimidación, compra de votos y violencia selectiva.

La Corte mantuvo la posibilidad de sancionar cuando el propio candidato comete los actos ilícitos. Pero esa salvedad es insuficiente. El problema no se limita a que el aspirante dispare o amenace personalmente; el problema es la estructura de poder que lo protege, financia o beneficia. Al invalidar las sanciones automáticas o por beneficio objetivo, la SCJN privilegió una interpretación garantista extrema que, en el contexto de alta penetración criminal, se vuelve funcional al interés de quienes buscan capturar el poder político.

Paradójicamente, el mismo tribunal ordenó al Congreso de Chihuahua regular la injerencia extranjera en las elecciones. Reco-

noce, pues, que existen amenazas externas a la integridad del proceso electoral. ¿Por qué entonces muestra tanta cautela frente a la amenaza interna más concreta y documentada que enfrenta México: la delincuencia organizada? La coherencia debería llevar a proteger la autenticidad del sufragio con la misma firmeza frente a ambos riesgos.

Esta resolución no ocurre en el vacío. Chihuahua, como otros estados, ha vivido años de violencia relacionada con el crimen organizado. La reforma local había sido impulsada precisamente para intentar blindar las instituciones electivas. Al tumbarla parcialmente, la SCJN no solo desoye una demanda legítima de protección democrática; envía un mensaje de debilidad institucional. Los grupos criminales interpretan estos fallos como señales de que el sistema jurídico todavía les deja márgenes de maniobra.

No se trata de pedir que se suspendan derechos políticos de manera arbitraria. Se trata de reconocer que, en contextos de captura criminal del territorio y de las instituciones, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas más robustas para preservar la pureza del proceso electoral. La presunción de inocencia es un pilar del derecho penal, pero no puede convertirse en un escudo absoluto que impida cualquier filtro preventivo en el ámbito electoral cuando está en juego la supervivencia misma de la democracia.

La SCJN ha privilegiado una lectura formalista y garantista que, en las condiciones actuales de México, puede tener consecuencias gravísimas. Al dejar abierta la posibilidad de que candidatos con vínculos con el crimen organizado participen y eventualmente ganen, el tribunal no está defendiendo derechos; está debilitando la capacidad del Estado para proteger la voluntad popular de la coacción criminal. Ese es un error histórico que las próximas generaciones pagarán si no se corrige



COLUMNA

PANORAMAS

Los grandes problemas por los que ha atravesado nuestro país a lo largo de la reciente época histórica. La cual sigue y nos seguirá retrasando y perjudicando en lo político-económico y social !!!



ING.IND. JESÚS ESPINOZA GARCÍA

Los problemas que hemos vivido y seguimos viviendo en la actualidad como: La banca nacional; privatización Salinista, quiebra; entrega al extranjero y el fobaproa. La cual dio inicio con José Lopez Partillo 1976-1982, quien en uno de sus informes lloro porque los bancos estaban saqueando a México, y le siguieron Miguel de la Madrid 1982-1988; Carlos Salinas 1988-1994; Ernesto Zedillo 1999-2000, Vicente Fox 2000-2006; Felipe Calderon 2005-2012; Enrique Peña 2012-2018 y Andres Manuel Lopez Obrador (2018-2024).

Con esto llegó la posibilidad del desarrollo de México al contar con el banco del bienestar en manos de nuestro estado, contrasta con muchas diferencias el tener una banca en manos del gran capital financiero internacional.

México transitó entre estas dos posibilidades en el año 1982 cuando el estado mexicano nacionalizó la banca privada. Sin embargo la posibilidad de utilizar la banca a favor de lograr un gran desarrollo nacional, esto nunca existió, debido a que esta oportunidad se situó dentro del inicio de la llamada etapa neoliberal.

Ya que desde el primer momento en que se anunció la nacionalización de la banca la molestia fue evidente por parte de los neoliberales. La imagen de Miguel de la Madrid, al escuchar dicha medida fue de un rechazo total. Y su primera reacción fue devolverlos al capital privado.

Y al año siguiente (1987) Miguel de la Madrid realizó su primer intento de regresar la banca a privados a través de la creación de la banca mixta, donde los privados compraron el 34% de la banca y el estado conservaba el 66%. Con una restricción que ninguno de los privados pudiera ser dueño del más del 1% del valor de los bancos. Esto no gustó a los privados, y por lo tanto no vino a solucionar el

problema. Para satisfacción de Miguel de la Madrid devolvió la casa de bolsa y las empresas de seguros que se habían nacionalizado junto con la banca, y con ello se dio paso a la creación de una banca paralela, que fue lo que verdaderamente operó en los años subsiguientes. La privatización se inició en 1990 y se concretó entre 1991 y 1992, la iniciativa en todo momento la encabezó Carlos Salinas de Gortari en los años cumbres de su poder, este Presidente intentó por diversas vías crear un grupo de poder propio que trascendiera su sexenio y para ello intentó consolidar una nueva oligarquía mexicana que sustituyera a la anterior.

La venta de las empresas para estatales (entre ellas Telmex con la que su hermano incómodo Raúl Salinas la impulsó para que llegara a concretarse con el magnate Carlos Slim, bajó el cobro de una millonaria comisión), así como la venta de los bancos, fueron claves en este proceso.

Y para lograrlo no devolvió los bancos a sus dueños originales, sino que los entregó a sus amigos, socios y aliados estratégicos. En un primer momento se pensó en que parte de su estrategia era tener el control de la banca nacional bajo su mando. Pero ahora con una perspectiva mayor, queda claro que tenía un plan más perverso para poder acercarse a los verdaderos amos del dinero, es decir entregar la banca nacional al sistema financiero internacional.

Y sus aspiraciones en “su sexenio” eran mayores, ya que pretendía jugar en las ligas mundiales. Por eso los beneficiarios nacionales de la banca, se abocaron a saquear los bancos para quebrarlos y así justificar su entrega al capital extranjero.

“La justificación oficial” se justificó con pretender pagar la deuda de su compra con capital del propio banco. Lo cierto es que su inexperience o su perversidad dieron como resultado los peores efectos

de la crisis de 1994-1995, que ha sido la que más embargo casas, coches, ranchos, maquinaria agrícola etc., y por consiguiente produjo la mayor quiebra de nuestro sistema bancario. “pero que creen, para esto nació con el presidente Ernesto Zedillo el FOBAPROA”. Ya con el gobierno de dicho Presidente (1994-2000), este procedió a “salvar a los usuarios” de la banca y para ello se procedió a un salvamento de carácter global del sistema financiero nacional.

Cuyo monto inicial del FOBAPROA fue de \$552 300 millones de pesos. Esta deuda fue privada, Zedillo propuso al congreso “con mayoría priista” convertirla en deuda pública, y cuya iniciativa fue aprobada por mayoría, a esta pesada losa financiera que continuamos pagando los mexicanos, mientras esté Presidente sigue cobrando, hasta el momento, una millonaria pensión.

Entre las deudas más ilegales e ilegítimas figura el FOBAPROA, tanto en México como a nivel mundial. Y como ya es conocido por la mayoría del pueblo de México este se sigue pagando y hasta el momento no sabemos cuánto tiempo más la seguiremos pagando. Dicho tema recientemente la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha abordado dicho tema y concluyó afirmando que la deuda del FOBAPROA es “prácticamente Impagable” y no termina de pagarse en el año 2050 como se planeaba originalmente.

En este lamentable tema, ya varios diputados y senadores han dado sus comentarios, han propuesto que los bancos paguen una cuota extraordinaria sobre sus utilidades para reducir el saldo pendiente de esta millonaria deuda. Lo cual se ha visto como una salida adecuada.

Ya que está suficientemente bien fundamentada las enormes ganancias que están obteniendo los bancos en México. Y que han sido finalmente los únicos beneficiados de esta actividad.....

Ver par creer

Senado aprueba reforma de nacionalidad única para Presidencia, gubernaturas y Jefatura de Gobierno de la CDMX

El pleno avaló la reforma constitucional en lo general y en lo particular, con 86 votos a favor y 42 en contra.



STAFF

EDOMEX.- El pleno del Senado de la República aprobó este martes, con mayoría calificada, la reforma constitucional que establece la nacionalidad mexicana como requisito para quienes aspiren a la Presidencia de la República, una gubernatura o la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

La votación registró 86 votos a favor correspondientes a Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y 42 en contra, de las bancadas de oposición. No hubo abstenciones. Con la presencia de los 128 senadores, se alcanzó exactamente el umbral de mayoría calificada requerido para reformas constitucionales.

El dictamen modifica los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece que las personas que pretendan ocupar esos cargos deberán ser mexicanas por nacimiento y no tener ni adquirir otra nacionalidad. En caso de contar con una nacionalidad extranjera, de-

berán renunciar a ella antes de solicitar su registro como candidatas o candidatos, en los términos que establezca la ley. Durante el ejercicio del cargo, tampoco podrán adquirir otra nacionalidad, invocar ante autoridades extranjeras, utilizar pasaportes o documentos de identidad emitidos por otro país, ejercer derechos políticos derivados de una ciudadanía extranjera ni acogerse a la protección diplomática de otro Estado.

La iniciativa, promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum, ya había sido aprobada por la Cámara de Diputados. El oficialismo defendió el proyecto como una medida para fortalecer la soberanía nacional y garantizar un compromiso exclusivo con México por parte de quienes encabezan los poderes ejecutivos. Senadores de Morena y aliados argumentaron que no se elimina el derecho a la doble nacionalidad para la población en general ni se criminaliza a los migrantes, sino que se establecen requisitos específicos de elegibilidad para las más altas responsabilidades del Ejecutivo. ●